



# CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

La Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular A.C., a través de la Mesa Directiva en funciones, informa a los médicos con especialidad en Angiología y Cirugía Vascular y Endovascular que deseen obtener la Certificación por este H. Consejo de la

## CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LA EVALUACION PARA CERTIFICACION PROMOCIÓN 2019

Llevando a cabo su registro y documentación vía correo electrónico a la dirección:

[consmexangiocertificacion@gmail.com](mailto:consmexangiocertificacion@gmail.com)

Es indispensable que todos los archivos se conviertan a **formato electrónico .PDF en blanco y negro** desde el documento original, con la resolución mínima que permita una visualización clara. Deberá enviarse **EN UN SOLO ARCHIVO**, acompañado de un listado (por separado) que especifique en orden cada uno de los documentos remitidos. Abstenerse de convertir copias fotostáticas ya que cualquier detalle de ilegibilidad podría retrasar el trámite y perder la posibilidad de evaluación.

Bases:

1. La evaluación se sustenta en 3 módulos:

**Evaluación Teórica:  
23 de Febrero de 2019**

**Evaluación práctica:  
01 de Marzo de 2019**

**Evaluación con Sinodales**

**02 de Marzo de 2019**

Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 5515-2652 [www.cmacv.org.mx](http://www.cmacv.org.mx)



# CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

**Estación con sinodales, evaluación en simulador de procedimientos endovasculares y ultrasonido**

2. Se consideran aspirantes todos los cirujanos vasculares de **nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización)**, que hayan cursado y acreditado curso universitario de Especialización en Angiología y Cirugía vascular en la República Mexicana reconocido por este Consejo.
3. De la misma manera, pueden presentar evaluaciones médicos extranjeros que hayan realizado estudios de Postgrado en cursos de Especialización en Angiología y Cirugía vascular en la República Mexicana reconocidos por este Consejo
4. En caso de solicitud de aspirantes con estudios en el extranjero, deberán presentar documentación con reconocimiento de idoneidad ("apostillamiento") **por la Secretaría de Relaciones Exteriores y su equivalencia avalada por la división de estudios de Post-Grado de entidades educativas mexicanas con Cursos Universitarios en Angiología y Cirugía Vascular**. Su aceptación estará condicionada al fallo de la Comisión de Certificación del Consejo. Abstenerse de hacer solicitudes sin este requisito indispensable.

Deberá incluirse en la documentación requerida los siguientes tópicos:

5. Carta dirigida al Presidente del Consejo, Dr. Luis Fernando Flota Cervera, solicitando sustentar la evaluación, **en dos originales** NO documento PDF, una de ellas en sobre aparte (para incluirse en expediente y ante CONACEM) y que serán enviados por paquetería.
6. Carta de recomendación de dos cirujanos vasculares con certificación vigente por este Consejo, (se sugiere sean del Jefe de Departamento y/o Profesor titular de curso formato PDF).
7. Acta de nacimiento. En caso de mexicanos por Naturalización documento respectivo.
8. Copia de pasaporte vigente en caso de médicos extranjeros
9. Cédula de Registro Federal de causantes (RFC).
10. CURP (Cédula Única de Registro Poblacional). Esta se obtiene en línea de forma gratuita en el sitio [www.consultas.curp.gob.mx](http://www.consultas.curp.gob.mx).
11. Aviso de privacidad, con nombre completo, firmado en original, para procesamiento de solicitud y datos. No se considera iniciado ningún trámite sin este documento y lo requiere de forma obligatoria CONACEM e INAI (ESTA SE OBTIENE DIRECTAMENTE A PETICIÓN SOLICITANDO A LA DIRECCION DE CORREO: [consmexangiocertificacion@gmail.com](mailto:consmexangiocertificacion@gmail.com))
12. Título de Médico Cirujano o equivalente en el extranjero (anverso y reverso) (este último cumpliendo lo referido en el punto 4 de esta convocatoria) y de cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública.
13. Constancia de acreditación de al menos 1 año en residencia en Cirugía General.
14. Diploma **Residencia en Angiología y Cirugía Vascular/Endovascular**, con al menos 3 años de duración de acuerdo a lo considerado en los puntos 2 y 3 de esta convocatoria.
15. Listado de procedimientos vasculares realizados durante la Residencia en Angiología y Cirugía vascular, especificando tipo de participación (cirujano, primero/segundo/tercer ayudante) avalado por Jefe de Departamento y Dirección de Educación médica del Hospital sede donde se cursó entrenamiento.
16. Curriculum vitae que incluya: datos generales, domicilio fiscal, dirección postal, correo electrónico y número celular actualizados, mencionando (sin comprobar) estudios de educación Pre-Universitaria así como copia simple EN FORMATO PDF de documentos que avalen actividades académicas, científicas,

**Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México**  
**Tel. 5515-2652**[www.cmacv.org.mx](http://www.cmacv.org.mx)



## CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

pertenencia a Sociedades Médicas; incluir carátula de tesis de Postgrado y documento de aceptación de la misma. Abstenerse de remitir documentación no relacionada con tópicos médicos.

17. Dos fotografías tamaño diploma, blanco y negro, de frente, sin retoque, varones con corbata, mujeres con aretes cortos sin otras joyas. Identificar con nombre completo al reverso, a lápiz y entregar en sobre para su protección. NO se admitirán fotografías en formato distinto al solicitado. (NOTA: LOS FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA PUEDEN VARIAR EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y OTROS PAISES. PARA LOS FINES DE ESTA CONVOCATORIA, LAS FOTOGRAFÍAS SON FORMA OVALADA, DIAMETRO MAYOR 7cm, DIAMETRO TRANSVERSO 5cm. Ante cualquier duda, consultar directamente por las vías de contacto con este H. Consejo)

18. Depósito por \$7,500 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), cuenta BBVA Bancomer 0133994414 a nombre de CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR A.C. clabe 012180001339944142, para transferencia interbancaria; O por medio de terminal bancaria con la posibilidad de diferir a meses sin intereses en pagos con tarjetas de crédito autorizadas por la institución bancaria. Esta es la única forma de aceptación de cuotas; Recomendamos guardar copia simple legible de este documento en caso de futuras aclaraciones. El recibo fiscal correspondiente se remitirá vía electrónica. Antes de realizar depósito sugerimos ante cualquier duda comunicarse directamente a las oficinas del Consejo. El depósito NO es reembolsable.

19. Los documentos deberán ser enviados, únicamente a través de la dirección electrónica [consmexangiocertificacion@gmail.com](mailto:consmexangiocertificacion@gmail.com) en el formato estricto que se indica en esta convocatoria, El aviso de privacidad, las fotografías, una copia simple del depósito y documento que contenga los datos necesarios para extender recibo fiscal, deberán enviarse en sobre cerrado por mensajería especializada o entregados personalmente a las oficinas del Consejo (lunes a viernes de 8 a 13hr. y de 15 a 17hr)

**Con atención: Dr. Luis Fernando Flota Cervera  
Presidente, CMACVE A.C.**

**Dirección: Alfonso Reyes 161 Col. Condesa, Deleg. Miguel Hidalgo  
CP. 06140 México D.F. teléfono 55 5515.2652**

**Correo electrónico: [consmexangiocertificacion@gmail.com](mailto:consmexangiocertificacion@gmail.com)**

20. LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS ES 15 de febrero de 2018. NO EXISTEN PRORROGAS PARA ESTE PROCESO. Al momento de su recepción, se notificará vía correo electrónico de la misma. El envío con el orden solicitado simplifica el trámite y permite una respuesta expedita a cada solicitud.

21. La confirmación de la aceptación para sustentar el examen se realizará vía telefónica y/o correo electrónico especificando las sedes donde se desarrollarán las evaluaciones.

22. Es necesario presentar completas la evaluación teórica y la evaluación práctica. Las decisiones al respecto que emita el Consejo son por normativa y estatutos inapelables.

23. La documentación enviada en todos los casos queda a resguardo del Consejo y la privacidad de los mismos queda debidamente protegida de acuerdo a las políticas respectivas dictadas por el INAI.

24. Es obligatorio incluir dirección, correo electrónico y teléfonos móvil y fijo, pues es la única forma de localización y registro de cada sustentante ante el Consejo y CONACEM.

25. Los puntos que no contemple la presente Convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva en funciones al presentarse para su análisis por los solicitantes a sustentar la evaluación.

**Por el Consejo**

**Dr. Luis Fernando Flota Cervera**

**Presidente Mesa Directiva 2019-2021**

**Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México**

**Tel. 5515-2652 [www.cmacv.org.mx](http://www.cmacv.org.mx)**